

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

459. EMPLAZAMIENTO EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO Nº 12/2026, SEGUIDO A INSTANCIAS DE MELILLA C.D.

Se ha acordado, por la Sección de lo Contencioso-Administrativo, Plaza nº 2 del Tribunal de Instancia de Melilla, la remisión del expediente 29491/2024, que versa sobre el acuerdo del Consejo de Gobierno de 2025000818 de 20 de octubre de 2025 que desestima el RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR EL MELILLA C.D CONTRA EL ACUERDO 2025000723 DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA RESPECTO AL REINTEGRO DE SUBVENCIONES DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EQUIPOS DE CATEGORÍA NACIONAL PARA LA TEMPORADA 2019/2020 .

En aplicación del artículo 47.2 de la Ley 29/98 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, se procede a la publicación del presente anuncio de interposición , concediéndose quince días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición, acto o conducta impugnados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio, en el Procedimiento Ordinario nº 12/2026, NIG 52001 45 3 2025 0000328, que se sustancia ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo, Plaza nº 2 del Tribunal de Instancia de Melilla.

Melilla, a 24 de abril de 2026,
El Secretario Técnico Acctal. de Educación, Juventud y Deporte,
Joaquín M. Ledo Caballero